

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 01 días del mes de agosto de 2019, siendo las once (11:00) horas, en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292, se procede a la apertura de los sobres del CONCURSO DE PRECIOS (LEY H3186) Nro. 14/19, llevado a cabo para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE VIEDMA.

Con la presencia de la Subdirectora Subrogante de Compras, y Ventas de Bienes y Servicios, Sra. Alexia B. Gentile y la Secretaria de Actas, Florencia María Petroni.


Personas ajenas a la institución: Sr. Paulo Campano en representación de SUCESION VILLANUEVA BEATRIZ-DON QUIJOTE LIBROS

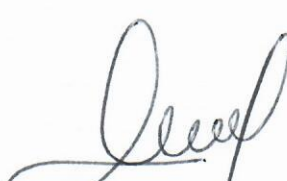
Iniciado el Acto de Apertura resultó:

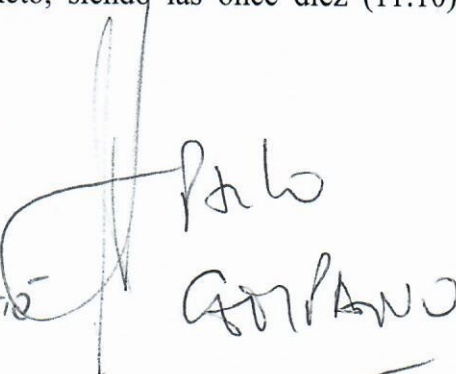
**OFERTA Nro. 1: GHISAURA GUILLERMO ANTONIO**, cotiza los renglones Nro.. 1, 2, 5 a 30, 38 a 56, 58 a 69, 75 a 78, 83 a 97, 99 a 106, 108 a 116, 121 a 131 y 136 a 138, no expresa precio total de la oferta, agrega pagare de garantía en blanco, no presenta sellado del pliego, ni del pagaré, no presenta Certificado Unico de Libre Deuda ni Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, presenta Nota en la que informna que los precios cotizados son al efecto de ser considerados como estimados y que se abstiene de presentar formalmente la cotización.-

**OFERTA Nro. 2:- SUCESIÓN DE VILLANUEVA BEATRIZ-DON QUIJOTE LIBROS**, cotiza los renglones Nro. 1 a 3, 6 a 30, 32 a 36, 38 a 44, 46 a 59, 61 a 69, 72 a 80, 82, 83, 85 a 103, 105, 107 a 116, 118, 119, 121, 125, 126, 128 a 131 y 134 a 138 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 225.870,00), agrega pagare de garantía por la suma de \$ 2.258,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, no presenta Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, Registro de Proveedores en trámite.-

No siendo para mas se da por finalizado el Acto, siendo las once diez (11:10), firmando los presentes para constancia.-

  
ALEXIA B. GENTILE  
Subdirectora Subrogante  
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

  
Florencia María  
Petroni

  
Paulo  
Campano